

Barra dijo que el DNU firmado por Milei no «saltea al Congreso», sino que «provoca su actuación»

04/01/2024



El procurador del Tesoro de la Nación, Rodolfo Barra, explicó que la decisión tomada por el presidente Javier Milei de impulsar una serie de reformas económicas y políticas por medio de un decreto de necesidad y urgencia (DNU) es constitucional y negó que su objetivo haya sido «saltar al Congreso» sino, por el contrario, «provocar su actuación».

«No se puede esperar el tiempo ordinario para la sanción de las leyes. Eso dice la letra expresa de la norma. No es cierto que el DNU saltea al Congreso; al contrario, provoca su actuación», sostuvo Barra en declaraciones realizadas a Radio Con Vos.

El funcionario mencionó que el decreto 70/2023 firmado por Milei el 20 de diciembre pasado y anunciado por medio de una

cadena nacional es legalmente válido porque no viola ninguno de los límites establecidos en la Constitución para el Poder Ejecutivo de legislar sobre temas de materia «penal, tributaria, electoral y de partidos políticos».

En ese sentido, indicó que no es necesario que el país atravesase una situación de emergencia para promover un decreto, sino que alcanza con que se considere que la coyuntura merece una rápida reacción.

«Lejos de desplazar al Congreso, lo está provocando para que actúe, para que resuelva. Si hubiese sido un proyecto de ley estaría en algún cajón de la Cámara de Diputados o en el Senado. Ahora el Congreso está obligado a tratarlo porque mientras no lo haga, el DNU está vigente y tiene la fuerza de una ley», afirmó.

Acerca de los más de 360 artículos establecidos en el decreto, Barra expresó que la medida «no tiene una limitación» en cuanto a las medidas que incluya y proponga. «No es un problema cuantitativo. En lo cualitativo, la esencia es la de siempre: lo habilita la Constitución», dijo, y agregó que con el DNU lo que procura el Gobierno es «romper» con una «maraña de normas» que «solo tenían beneficios sectoriales».

«Había dos caminos para hacerlo: paso a paso o todo de golpe y con mucha fuerza. Los que han concebido este DNU entienden que la Argentina está en una situación que no puede esperar», señaló.

Barra, por su parte, dijo que no se detuvo a estudiar el decreto en su totalidad y que su función es «defender solo la validez formal» de la medida.

Además, ante una consulta, dijo desconocer si en la redacción del DNU participaron «estudios privados vinculados a grandes empresas».

«No lo sé. Sé que (el economista Federico) Sturzenegger»,

presentado como uno de los autores del DNU, «está trabajando hace muchos meses en ese tema y ha hecho un trabajo monumental, en principio por el tamaño y creo que también por la claridad, pero no soy entendido en la materia», aclaró.

En tanto, Barra justificó que en la llamada «ley omnibus», enviada la semana pasada por el Ejecutivo al Congreso y que incluye más de 600 proyectos, se hubiera incorporado un pedido para obtener «facultades delegadas» por un período de dos años prorrogables por otros tantos.

El procurador recordó que los expresidentes Fernando de la Rúa y Eduardo Duhalde tuvieron ese beneficio cuando estuvieron al frente del gobierno. «Son materias de emergencia o de administración. Hay muchas cuestiones que deberían ser competencia del Ejecutivo y que su delegación, porque lo marca la Constitución, están en la cabeza del Congreso», consideró.

Por otra parte, Barra, que durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999) se desempeñó como ministro de Justicia, opinó que Milei tiene «cosas» similares al exmandatario riojano, entre ellas «la voluntad de transformar el país, su decisión (para hacerlo) y su capacidad de liderazgo».

«Como Menem, (Milei) está demostrando una extraordinaria capacidad de liderazgo, que es lo que Argentina necesita después de haber pasado cuatro años sin presidente. Argentina necesita un presidente fuerte, enérgico. Los presidentes débiles fracasaron en la historia» del país, opinó Barra.

En ese sentido, expresó su deseo de que Milei «haga algunas de las cosas que hizo Menem y mucho más. Que sus reformas sean tan profundas que un gobierno posterior no las pueda tirar abajo».

«La gran desgracia de la Argentina -afirmó el procurador- es que después de 2002 se tiró todo abajo. Estamos volviendo a como estábamos en 1989, pero mucho peor porque la crisis es mucho peor», aseveró.